



**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**  
Quincuagésimo Período de Sesiones, 1-10 de Febrero de 2012  
Naciones Unidas

**Evento Especial: Financiamiento al Desarrollo Social**

**03 de Febrero de 2012, 3-6 PM**

**Resumen del Presidente**

En respuesta a la Resolución 66/191 de la Asamblea General, de fecha 22 de diciembre de 2011, titulada “Seguimiento a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, la Comisión de Desarrollo Social sostuvo un Evento Especial sobre el Financiamiento al Desarrollo Social. La Comisión escuchó las presentaciones del Sr. Elliot Harris, Representante Especial del FMI ante las Naciones Unidas; de la Sra. Christine Bockstal, Jefe de Cooperación Técnica y Grupo de Operaciones de País, ILO; de la Sra. Eva María Hanfstaengl, Directora de Justicia Social en el Desarrollo Mundial; y del Sr. Elías Eljuri Abraham, Presidente del Instituto Nacional de Estadísticas de la República Bolivariana de Venezuela. El panel de discusión fue moderado por el Sr. Alex Trepelkov, Director de la Oficina de Financiamiento al Desarrollo, ONU-DAES.

La importancia de aumentar la financiación al desarrollo social fue observada fuertemente. Estos recursos constituyen inversiones esenciales en las sociedades y en el crecimiento económico. Se señaló que demasiadas personas quedaron excluidas de la sociedad o bajo pobreza extrema, hambruna o desempleo, dados los negativos impactos de la crisis económica mundial. Los ponentes también se refirieron a la desigual distribución del ingreso y la riqueza en todo el mundo, y a los esfuerzos de algunos países para abordarlo.

**Oportunidades y Desafíos para la Movilización de Recursos para el Desarrollo Social**

Los panelistas coincidieron en que el desarrollo social es la primordial responsabilidad de los Estados. En cuanto al financiamiento del desarrollo social, se señaló que la mayoría de los Estados, generalmente, tratan de equilibrar los recursos externos con los recursos nacionales para financiar el desarrollo social, de manera sostenible. En gran parte, esto fue influenciado por los riesgos relacionados con la sostenibilidad de la financiación externa a través del tiempo. Riesgos adicionales incluyen la dependencia de esos recursos y las preguntas posteriores sobre la propiedad nacional de los programas nacionales.

También se señaló que los donantes están haciendo, cada vez más, énfasis en los resultados concretos. Esto significa que las intervenciones, a menudo, se centran en los resultados inmediatos, a corto plazo. Sin embargo, este tipo de intervenciones no son siempre apropiadas en el contexto nacional de un determinado país. Por otra parte, también hubo una expectativa de los

donantes de que los países receptores ofrecerían una contraparte nacional. Debido a estas dinámicas, la primacía de los recursos nacionales para la financiación al desarrollo social fue subrayada.

Dado que los países son los principales responsables su desarrollo económico y social, es importante que mayores esfuerzos sean dirigidos a mejorar los esfuerzos de recaudación de impuestos. Sin embargo, mientras que los recursos nacionales son menos volátiles, en muchos casos no son suficientes para satisfacer las necesidades de la mayoría de los países pobres. Es igualmente importante que los países desarrollados cumplan con sus compromisos internacionales. Los países y sus aliados para el desarrollo deben de dar prioridad a la financiación de la protección social y al fortalecimiento de la inclusión financiera.

Los países y sus asociados para el desarrollo también deben explorar maneras de aprovechar mejor la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el desarrollo social, y cómo los mecanismos existentes podrían ampliarse y extenderse para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como la educación, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. También se señaló que podrían hacerse esfuerzos adicionales para mejorar la contribución de inversiones extranjeras directas a los esfuerzos del desarrollo social, incluyendo a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El potencial de movilizar recursos adicionales provenientes de la implementación de un impuesto a las transacciones financieras (ITF) también fue discutido. Un IFT fue considerado como una forma técnicamente viable para recaudar un gran volumen anual de fondos para la cooperación internacional, pero se expresó preocupación acerca de su potencial de universalidad y cómo los recursos generados serían asignados.

Otras posibles fuentes de financiación al desarrollo social podrían incluir un mayor control nacional de los recursos naturales y de los ingresos que estos generan, recortes en los presupuestos de defensa, erradicación de los paraísos fiscales, abordar la evasión fiscal, y la repatriación de bienes públicos robados. Para que estos esfuerzos tengan éxito, un ambiente regulatorio adecuado debe ser puesto en lugar.

Recursos adicionales también podrían aprovecharse de un comercio internacional justo y de la eliminación de los subsidios agrícolas por parte de algunos países desarrollados.

Hacer frente a estos múltiples desafíos requiere que el Estado desempeñe un papel más activo en el ámbito del desarrollo, así como mayor cooperación entre los países. Mejorar la participación de las personas también fue citada, así como el hacer una contribución positiva a una estructura social más incluyente.

## **El Contexto Económico y Financiero Mundial**

Se planteó la inquietud de que existía un aumento de la vulnerabilidad de la parte inferior de la pirámide económica del mundo, y que los esfuerzos del G-20 no fueron consistentes con el deseo de los países en desarrollo. Por consiguiente, era imperativo que un justo equilibrio fuese alcanzado entre las inversiones sociales y económicas. Particular atención tiene que ser dada a

las crecientes desigualdades y a los asuntos de redistribución. Además, la crisis de la deuda y las medidas de austeridad financiera, a raíz de la crisis económica y financiera mundial, en las economías avanzadas, fueron resaltadas como desafíos críticos para la movilización de recursos que son necesarios para la financiación al desarrollo social.

Fueron propuestas reformas de la arquitectura financiera internacional de instituciones y de políticas para lograr un ambiente económico y financiero internacional más propicio para el desarrollo social, y para facilitar a los países que adoptan un enfoque basado en los derechos para el diseño de sus políticas. No solo fueron necesarias reformas específicas en la regulación financiera y las políticas de cooperación, sino que también se requirió el fortalecimiento de la adecuación y la coherencia de las principales instituciones. Adicionales reformas internas de la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods fueron defendidas, y nuevos órganos de coherencia mundial fueron propuestos, tales como una Comisión Intergubernamental de Financiación al Desarrollo y un Consejo Mundial de Desarrollo Sostenible.

### **Protección Social en el Contexto del Desarrollo Social**

La protección social ha demostrado ser una herramienta eficaz para reducir la pobreza y mejorar el desarrollo humano. Sin embargo, se señaló que una gran mayoría de las personas en los países en desarrollo carecen de acceso a una adecuada cobertura social integral y que los gobiernos requerían el espacio fiscal para expandir la protección social. Hubo un amplio apoyo al enfoque del piso de protección social, articulado en el Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Iniciativa del Piso de Protección Social.

Países en distintos niveles de desarrollo han hecho grandes progresos en la implementación de la Iniciativa sobre un Nivel Mínimo de Protección Social. Mecanismos de financiamiento innovadores podrían ayudar a financiar los niveles mínimos de protección social, aunque los sistemas de protección social mundiales podrían ser financiados a través de la adopción de impuestos progresivos convencionales.

El compromiso político es clave para la movilización de recursos domésticos, así como recursos internacionales. También se señaló que los esfuerzos encaminados a la búsqueda de la justicia social en el desarrollo mundial tenían que incluir la promoción de niveles mínimos de protección social universales.